

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 19 de septiembre de 2018, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada, sin efecto, las notificaciones personales en los domicilios que constan en dichos expedientes, este organismo considera procedente efectuar publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de anuncio del intento de notificación de los actos administrativos que se indican a las personas interesadas que se relacionan.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, sita en C/ Los Mozárabes 8, en donde podrán comparecer, a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

	INTERESADO	NIF/CIF	ACTO NOTIFICADO	EXP.	PLAZO DE ALEGACIONES
1	D. ANTONIO SALVADOR MONTENEGRO MUNELL	29475186L	TRÁMITE AUDIENCIA	HU/0097/18	10 DÍAS
2	D. RAMÓN NÚÑEZ BERNARDO	29475310M	TRÁMITE AUDIENCIA	HU/0209/18	10 DÍAS
3	D. PEDRO FRANCISCO CARRASCO ALMANZA	29620135E	TRÁMITE AUDIENCIA	HU/0228/18	10 DÍAS
4	MARISCOS M.B., S.L.U.	B21552328	TRÁMITE AUDIENCIA	HU/0277/18	10 DÍAS
5	D. FRANCISCO JAVIER GARCÍA CUMPLIDO	44226425R	TRÁMITE AUDIENCIA	HU/0299/18	10 DÍAS
6	GRUPO DE INVERSIÓN LORU, S.L.	B91922047	TRÁMITE AUDIENCIA	HU/0238/18	10 DÍAS

Huelva, 19 de septiembre de 2018.- El Delegado, Pedro Pascual Hernández Verges.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»